

Universidad Ana G. Méndez - Recinto de Gurabo
10 de julio de 2021

**Notificación al público sobre el uso del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Educación Superior
(HEERF) – Porción estudiantil –
bajo el *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act (CRRSAA)*
PR/AWARD NUMBER P425E200721 – 20A**

A tono con los requisitos de divulgación a los estudiantes y al público en general sobre el uso del Fondo de Ayuda de Emergencia para la Educación Superior, *HEERF* (por sus siglas en inglés), del *CRRSAA*, la Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Gurabo, informa lo siguiente:

1. El 16 de febrero de 2021, el recinto de Gurabo de la UAGM recibió del Departamento de Educación de los Estados Unidos la notificación de asignación de fondos *HEERF* bajo la sección 314(a)(1) del *CRRSAA*, conocidos como fondos *HEERF II*, para proveer ayudas económicas de emergencia a los estudiantes del recinto y sus localidades en Puerto Rico y Estados Unidos para cubrir gastos incurridos a partir del 27 de diciembre de 2020 en componentes del costo de estudios (COA, por sus siglas en inglés) o para costos de emergencia que surgieron debido al Coronavirus, como matrícula, comida, vivienda, gastos médicos (incluyendo de salud mental) o cuidado de niños, según establecido en la sección 314(c)(3) del *CRRSAA*.
2. El recinto de Gurabo de la UAGM recibió del Departamento de Educación de los Estados Unidos los fondos por la cantidad de **\$10,537,147**. La sección 314(d)(5) del *CRRSAA* requiere que la institución distribuya fondos *HEERF II* por al menos la misma cantidad asignada de fondos *HEERF* bajo el *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (conocidos como fondos *HEERF I* bajo el *CARES Act*).
3. Al 30 de junio de 2021, el recinto de Gurabo de la UAGM ha distribuido **\$11,304,825** en fondos *HEERF II* bajo la sección 314(a)(1) del *CRRSAA*. Esta cantidad incluye **\$6,050** recibidos de fondos disponibles (no gastados) del fondo *HEERF I*, ya que la sección 314(d)(2) del *CRRSAA* permite ampliar el uso de fondos *HEERF I* no utilizados de acuerdo con las disposiciones del *CRRSAA* y **\$761,628** recibidos bajo el acuerdo para la Porción Institucional del *CRRSAA* pero que se utilizaron para proveer ayuda económica de emergencia a estudiantes. Por ende, la institución ha utilizado fondos *HEERF II* para proveer ayuda económica de emergencia a estudiantes por al menos la misma cantidad asignada de fondos *HEERF I*.
4. En el recinto de Gurabo de la UAGM, había **12,657** estudiantes que se matricularon en el segundo semestre del año 2020-21 elegibles a recibir los fondos de ayuda de emergencia *HEERF II*.
5. En la UAGM Recinto de Gurabo, **11,133** estudiantes que se matricularon en el segundo semestre del año académico 2020-21 recibieron los fondos de ayuda de emergencia *HEERF II*.
6. La UAGM Recinto de Gurabo hizo una distribución en masa de los fondos *HEERF II* a los estudiantes que se matricularon durante el segundo semestre del año académico 2020-21. Esta distribución

incluyó estudiantes que se dieron de baja, oficial o no oficial, de la institución durante el segundo semestre 2020-21, según permitido por el Departamento de Educación Federal (DEF).

Según requerido por el DEF, la UAGM recinto de Gurabo distribuyó los fondos priorizando las ayudas a estudiantes con necesidad excepcional, asignando una cantidad mayor a los estudiantes con un índice de contribución familiar esperada (EFC, por sus siglas en inglés) igual a 0 en su Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés). Los estudiantes con un EFC mayor a 0 en su FAFSA recibieron una ayuda menor a la recibida por los estudiantes con un EFC = 0. Además, los estudiantes que no completaron una FAFSA, recibieron una ayuda un menor a los estudiantes que completaron una FAFSA. Las cantidades de ayudas distribuidas se detallan a continuación.

EFC = 0: \$1,100

EFC > 0: \$875

No FAFSA: \$325

7. En unas cartas emitidas el 3 y 16 de marzo de 2021, los estudiantes de la UAGM Recinto de Gurabo fueron informados sobre los fondos *HEERF II*, cómo se distribuirían a los estudiantes y su opción voluntaria de devolver a la institución los fondos si no tiene necesidad de éstos.

A los estudiantes que no completaron una FAFSA, se les requirió completar una declaración por escrito, antes de desembolsar la ayuda, donde certifiquen la necesidad de los fondos.

8. Cada estudiante que recibió fondos *HEERF* del *CRRSAA*, recibió una carta luego del pago de la ayuda. Las cartas se enviaron al correo electrónico institucional de cada estudiante. Se instruyó a los estudiantes que si tenían dudas debían comunicarse por teléfono o por correo electrónico a la Oficina de Financiamiento de Estudios / Asistencia Económica.

Si tiene alguna duda relacionada con los fondos *HEERF* del *CRRSAA* que se distribuyeron a los estudiantes, puede escribir al correo electrónico incluido a continuación según su localidad de estudio:

- Puerto Rico: utasistecon@uagm.edu
- Metro Orlando: finaid-moc@uagm.edu
- Dallas: finaid-dac@uagm.edu
- South Florida: finaid-sfc@uagm.edu
- Tampa Bay: finaid-tbc@uagm.edu

Esta información se publica en cumplimiento con los requisitos del Departamento de Educación Federal (DEF) para las instituciones que reciben fondos bajo la Sección 314 del Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act (CRRSAA). La sección 314(e) del CRRSSA requiere divulgar el uso de los fondos del Higher Education Emergency Relief Fund (HEERF) que se distribuyeron a los estudiantes.